

**Fracción IV. Reglas para la aplicación del sistema de premios,
estímulos y recompensas.**

1. Memorándum 049/2013 de fecha 21 de marzo de 2013 de inexistencia de información relativa a las reglas de aplicación del sistema de premios, estímulos y recompensas del período comprendido del 1 de enero al 28 de febrero de 2013.



C.P. José Luis Achach Moisés

Director Ejecutivo de Administración y Prerrogativas

Nombre y Firma del Encargado de la UAI: Jorge Iván Salazar Cáceres

Fecha de generación del documento: 21 de marzo de 2013

Fecha de actualización de la información: 27-MARZO-13

Mérida, Yucatán a 21 de marzo de 2013

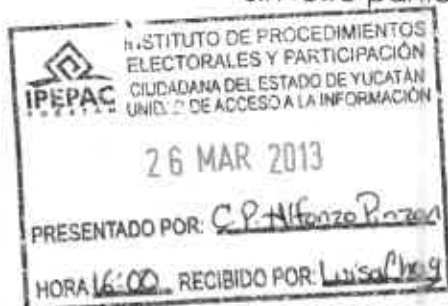
DA/049/2013

LIC. JORGE IVÁN SALAZAR CÁCERES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención al memorándum número 24/2013, de fecha 8 de marzo del año en curso, suscrito por usted, Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este instituto, en el que solicita que se le proporcione a la Unidad de Acceso a la Información Pública, la documentación que se hubiera generado o modificado en el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2012 y la correspondiente del 1 de enero a la presente fecha relativa al artículo 9 fracciones II, III, IV, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVII y XIX y 9-A fracción VI inciso e) de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán para efectos de su publicación tengo a bien manifestarle lo siguiente:

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tengo a bien informarle que en el caso específico de las reglas de aplicación del sistema de premios, estímulos y recompensas del Artículo 9 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán no existe documento que contenga dicha información del período del 1 de enero al 28 de febrero de 2013.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



ATENTAMENTE



C.P. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS